

Celebrada el 27 de Septiembre de 1967.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia accidental de don Joaquín Luduraga; asisten los Directores señores Bulnes, Casas, Hodón, Luauilla, Smith, Brancoso, Luduraga y Vinagre; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pili-do y el Gerente Secretario General señor Rivas. Concurre, además, el Gerente de Crédito Externo señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Olijandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2138, celebrada el 13 de Septiembre de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Presidente Subrogante
del Banco.

Designación El señor Ibáñez informa que el señor Presidente del Banco no podrá concurrir a esta Sesión debido a que tiene que asistir a esta misma hora a un funeral. Por otra parte, agrega, el Vice-Presidente se encuentra en el extranjero. En esta situación y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, el Directorio, por mayoría absoluta de los Directores en ejercicio, debe designar un Presidente subrogante para que presida la Sesión. El Director que se designe deberá tener las cualidades que se exigen pa-

na el titular.

En consecuencia y tal como se había conversado en el Comité de Estudios de la mañana, se propone designar como Presidente subrogante a don Joaquín Luduvruga, quien reúne todos estos requisitos.

Por unanimidad y en conformidad a lo dispuesto en los Artículos 24 y 25° de la Ley Orgánica del Banco, se acuerda designar como Presidente Subrogante de la Institución al Director don Joaquín Luduvruga. Corra, con el fin de que presida esta Sesión.

El señor Luduvruga agradece a los señores Directores esta muestra de confianza y pasa a presidir la Sesión.

Directorio

Inasistencias del Director don Alfonso Fernández. - El Gerente General manifiesta que el Director señor Alfonso Fernández ha comunicado que no podrá asistir a esta Sesión y tal vez a las próximas que celebre el Directorio, por encontrarse delicado de salud. Solicita, en consecuencia, que se declaren justificadas estas inasistencias.

Por unanimidad, el Directorio acuerda declarar justificadas estas inasistencias.

Por unanimidad, el Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director don Alfonso Fernández a la presente Sesión y a las próximas que celebre el Directorio, por motivo de salud.

Acciones.

Traspasos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>N.º accs.</u>	<u>Vendedor.</u>	<u>Comprador.</u>	<u>Clase</u>
2.	Luis Prunus Risselti	Bolsa de Comercio.	"D"

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 13 al 26 de Septiembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera.	E°	316.670.89
Préstamos Warrants.	E°	400.000.-

Operaciones con el público
resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones N.ºs 885 y 886, del 20 y 26 de Septiembre de 1967.

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de

Comercio Agrícola, entre el 13 al 26 de Septiembre de 1967.

Prórrogas en Sucursales

(13. al 26. 9. 67)

Oficina	P.N.	Deudor.	Importe.	Voto.	Abono.	Prór.	Lucread.
Salpasa	1		164.000.-				
			109.300.-	10. 9. 67	27.350.-	30 ds.	Conservas.
Id	4	id	40.000.-				
			33.330.-	19. 9. 67	6.670.-	30 ds.	"
Id	7	id	145.000.-				
			127.500.-	23. 9. 67	49.890.-	30 ds.	"

Prestamos Warrants.

(13 al 19. 9. 67)

Deudor.	Importe	Voto	Abono	Saldo hvo Voto	Lucread.
	192.000.-	16. 9. 67	--	192.000.-	16. 10. 67 Brigo
id	162.500.-	23. 9. 67	--	162.500.-	23. 10. 67 "
id	466.365.-	18. 9. 67	--	466.365.-	18. 10. 67 "
id	364.292.-	14. 9. 67	204.208.-	159.584.-	14. 10. 67 "
	102.500.-	13. 9. 67	20.500.-	82.000.-	13. 10. 67 Cebada
"id."	230.950.-	14. 9. 67	--	230.950.-	14. 10. 67 Brigo
	78.000.-	14. 9. 67	39.000.-	39.000.-	14. 10. 67 Cebada
id	111.000.-	18. 9. 67	18.500.-	92.500.-	18. 10. 67 "
id	63.000.-	17. 9. 67	21.000.-	42.000.-	17. 10. 67 "

Prestamos Warrants.

(20. al 26. 9. 67)

Deudor.	Importe	Voto.	Abono	Saldo hvo Voto	Lucreadura
	400.000.-	18. 9. 67	--	400.000.-	16. 1. 68 Vino
	72.000.-	18. 9. 67	--	72.000.-	18. 10. 67 Sim. Purolat.
	11.668.-	19. 9. 67	5.833.-	5.835.-	19. 10. 67 Conservas.
	121.000.-	18. 9. 67	--	121.000.-	18. 10. 67 Brigo
	93.333.-	21. 9. 67	--	93.333.-	21. 10. 67 Sim. Raps.
	94.000.-	18. 9. 67	--	94.000.-	18. 10. 67 " "
	97.500.-	21. 9. 67	19.500.-	78.000.-	21. 10. 67 Cebada.
	602.000.-	21. 9. 67	410.201.-	191.799.-	21. 10. 67 Brigo Cauda
	42.992.-	22. 9. 67	22.000.-	20.992.-	22. 10. 67 Conservas.
	99.000.-	25. 9. 67	16.500.-	82.500.-	25. 10. 67 Sim. Brigo.
	48.000.-	24. 9. 67	8.000.-	40.000.-	24. 10. 67 Conservas
Idem.	64.000.-	25. 9. 67	10.800.-	53.200.-	25. 10. 67 Id.
	126.000.-	25. 9. 67	--	126.000.-	25. 10. 67 Sim. Raps.
	140.000.-	25. 9. 67	28.000.-	112.000.-	25. 10. 67 Brigo
	83.960.-	23. 9. 67	--	83.960.-	23. 10. 67 Cebada

Préstamos Warrants

261.000.-	26. 9. 67	--	261.000.-	26. 10. 67	Bigo
111.000.-	26. 9. 67.	--	111.000.-	26. 10. 67	Cebada.

Préstamos con Letras y Cobranza de Bca.

Deudor.	Monto	Abono	Saldo	Interés	Clase.
Emp. de Com. Agríc.	6.173.338.-	--	6.173.338.-	1. 11. 67.	Pturo.

Visaciones Ley N° 5185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5185, alcanzaba, al 22 de Septiembre de 1967, a P. 179.500.

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 11 al 22 de Septiembre de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 30.467.524,63.- y egresos por U\$ 28.604.135,49.- Las compras en este período alcanzaron a U\$ 13.988.804,46.- y las ventas a U\$ 12.429.914,11.

Saldo Corresponsales al 8. 9. 67.

U\$ 15.338.776,94

Ingresos.

Compras.	Sig. Compras a Fut.	U\$ 2.339.533,64
	Circ. 893. Sec. 488.	335.933,33
	Compr. otras moned.	101.270,54
	Otros Aport. Capital.	200.000.-
	Retornos de Exportación	1.395.479,70
	Cobre Cost. de Producción	3.392.137,93
	Cambio de Corridores.	521.400.-
	Salarios.	997.936,93

Sub Total.

U\$ 9.283.692,07.

Dep. Caja de Amortización

1.300.000.-

Dep. Cobre Costo de Producción

3.392.137,93

Dep. Boor. Acetas y del Estado

3.495.871,88

Otros Dep. de Egresos.

190.796,58

Dep. Fisco.

4.000.001,45.

U\$ 21.662.499,91.

U\$ 37.001.226,85

Egresos.

Ventas:

Compr. a otras moned.

U\$ 103.680.-

Boor. Sig. Vtas a Futuro

798.987,71

Boor. cultura Importación.

626.667,99

Sub Total.

U\$ 8.720.223,70.

Gastos Generales.

5,81

Gros del Fisco.

1.922.608,35

U\$ 10.642.837,86

	10 642 837 86.				
Giros Cobre Cost. Produc.	3 292 137 93.				
Giros Recor. Afectas y del Est.	1 345 242 68				
Giros Caja de Amortización	439 482 06				
Otros Giros de Terceros.	1 476 749 8				
Varios	4 001 057 97.				
Valores en U.S.	3 522 54				
Int y Com. pagadas.	476 31.				
Giros Cobre Tribut. Inven. Est.	367 102 07.	us\$	20 340 034 40		
Saldo Corresponsales (Ctas Ctes)			16 661 242 45		
(Crid. AID)			30 551 199 73		
(Cta. Pol.)			138 30.		
Saldo al 15 de Septiembre de 1967.		us\$	47 212 580 48.		

Conversion N° 8.

Saldo al 8. 9. 67.		us\$	47 600 538 67		
<u>Compras.</u>					
Conversion de Ot. Inven.	us\$	101 270 54			
Cobre Cost. de Produc.		3 381 749 50			
Varios Ret. Export.		1 395 479 70			
Varios Contado		1 509 005 98			
Varios Apert de Capital.		200 000 -			
Circular 893. Lic 488.		335 933 33			
Credito BID.		600 000 -	us\$	7 523 439 05	
			us\$	48 528 823 72	
<u>Ventas.</u>					
Hisos efectivas	us\$	4000 000 -			
Bancos pago Oblig.		47 105 18			
Bancos efectivas.		626 667 99.			
Varios efectivas.		200 124 15.	us\$	4 873 897 32	
			us\$	478 654 926 40.	
Ctas especiales				2 938 751 13	
Finan de Crid. A. P. C.				11 518 410 16	
Préstamos Populares.				1 093 752 81	
Saldo al 15. 9. 67.			us\$	499 205 840 50	

Mercado Libre Fluctuante.

(en miles de us\$)

1966Compras de CambioVentas de Cambio

us\$ 330 411.-

us\$ 169 972.-

1967

Enero

us\$ 32 295.-

us\$ 25 427.-

Febrero

22 129.-

10 717.-

Marzo

24 502.-

14 482.-

Abril

20 279.-

7 274.-

Mayo

50 684.-

30 682.-

Junio

48 288.-

52 378.-

Julio

29 507.-

29 187.-

Agosto.

Bcos. efectivas us\$ 597.-

Bancos efectivas us\$ 4 448.-

Cobre cost Prod. 13 268.-

Bancos pag. Oblig. 2.-

Varios Cont. 2 808.-

Varios efectivas 1 999.-

Varios Ret. Exp. 6 112.-

Varios Pag. Obl. 253.-

Varios Op. Cap. 885.-

Cura a et. lucid. 2 828.-

Cobre Op. Cap. 1 805.-

Hisco efectivas 2 029.-

Cura de ot. lucid. 3 389.-

Bcos Ventas a Fut. 204.-

Circ. 893. Sec. 488 735.-

11 268.-

Corp. del Cobre P. E. 59.-

29 658.-

Sept. (1 al 15. 9. 67).

Cobre cost Prod. 11 047.-

Varios efectivas 200.-

Varios Contado 3 989.-

Bancos pag. Obl. 57.-

Varios Ret. Exp. 1 941.-

Bancos efectivas 804.-

Cobre Apont. Cap. 499.-

Varios pag. Oblig. 61.-

Bcos efectivas. 5.-

Cura a et. lucid. 2 808.-

Cura de ot. lucid. 3 707.-

Hisco Efectivas. 4 000.-

Circ. 893. Sec. 488 368.-

us\$ Op. Cap. 496.-

Cred. BID. 2 450.-

Corp. Cobre P. E. 95.-

us\$ 24 586.-

2 930.-

us\$ 281 828.-

us\$ 189 845.-

Compras de cambios con Pacto de Retroventa
Pagarés Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949. Dcto. 4401.

Saldo al 11. 9. 67.

uf 2 413 258 75

Operación Nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 15. 9. 67.

2 413 258 75

Pagarés Leyes 14949-14171.

Dcto. 3203-3475-4401.

Saldo al 11. 9. 67.

408 723 50

Operación Nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 15. 9. 67.

408 723 50

Pagarés Ley 14949 Dcto 4531.

Saldo al 11. 9. 67.

8 118 225 27

Operación Nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 15. 9. 67.

8 118 225 27

Pagarés Ley 14949- Dcto. 319.

Saldo al 11. 9. 67

325 596 15

Operación Nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 15. 9. 67.

325 596 15

uf 11 315 803 67

Fº 55 786 912 08.

Saldo Corresponsales al 15. 9. 67.

uf 16 661 242 45.

Ingresos.

Compras. Cobre Op. Capital.

uf 1 060 000 --

Liq. Compras a Int.

84 795 07

Cinc. 893. Les. 488

120 600 --

Otros Aport. Capital

107 000 --

Retenues Exportación

1 068 284 51

Cobre cost. de Producción.

1 387 000 --

Cambio de Corredores.

208 400 --

Otros

669 032 81

Sub Total.

uf 4 705 112 39

		4705.112.39.	
	Dep. Caja Amortización	95.000.-	
	Dep. Cobre cost. de Prod.	1.387.000.-	
	Dep. Bees. Afectas y del Est.	2.435.949.99	
	Otros Dep. de Ejercicios.	178.929.50	
	Dep. Fisco.	3.032.84	usf 8.805.029.72
			usf 25.466.267.17
Egresos.			
Recursos	Bees. Sq. Itas a Int.	3.963.483.41	
	Bees. Cubrir Importación	246.207.-	
Sub Total		usf 4.209.690.41	
	Aut. Reembolso Or. DIO.	11.550.-	
	Giros del Fisco	105.066.56	
	Giros Cobre cost. Prod.	1.387.000.-	
	Giros Bees. Afectas y del Estado	721.742.80	
	Giros Caja de Amortización	119.310.34	
	Otros giros de Ejercicios.	303.72.32	
	Varios	703.119.84	
	Valores en usf.	57.000.-	
	Int. y Com. pagadas.	39	
	Giros Corp. del Cobre Pius. Esp.	919.200.82	8.264.107.09
Saldos Corresponsales. (Ctas. Ctes)			usf 17.202.166.08
	(Cred. DIO)		30.196.186.78
	(Cta. Col.).		13.830
Saldo al 22. 9. 67.			usf 48.398.491.16

Conversion N° 8.

Saldo al 15. 9. 67.			usf 478.654.926.40
Compras.			
Corp. del Cobre Pius. Esp.	usf	165.900.-	
Bees. Efectivas.		500.000.-	
Cobre cost. de Prod.		1.382.752.31	
Varios Ret. Esp.		1.068.284.51	
Varios Contado.		746.70	
Varios Op. de Cap.		57.000.-	
Circular 892 Sm 488		120.600.-	
Cobre Aport. Capital.		1.060.000.-	usf 4.355.283.52
			usf 48.3010.209.92

Lucrede Libra Fluctuante

Aire 893. Ses. 488.	489		
Varior Op. Cap.	553		
Crid. B.D.	2450		
Corp. del C. Pura B.	261	28942.-	
		<u>44 986184.-</u>	

Compras de Cambios con pacto de Retroventa
Pagarés Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949 Dcto 4401.

Saldo al 20. 9. 67. usf 2 413 258 75

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 22. 9. 67. 2 413 258 75

Pagarés Leyes 14949-14171.

Dcto 3203. 3475- 4401.

Saldo al 20. 9. 67. 408 723 50

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 22. 9. 67. 408 723 50

Pagarés Ley 14949. Dcto 4531.

Saldo al 20. 9. 67. 8 118 225 27

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 22. 9. 67. 8 118 225 27

Pagarés Ley 14949 Dcto 319.

Saldo al 20. 9. 67. 375 595 15

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 22. 9. 67. 375 595 15

usf 11 315 803 67 E° 57 786 912 08.

El Gerente General da cuenta que al 20 de Septiembre de 1967, la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en usf 288.616.859.09. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 45.800.000. El total está formado por usf 9.000.000. de propiedad de los Bancos, con usf 1.000.000. del Fisco, y usf 36.000.000. de otros compromisos, lo que da un saldo en contra de usf 400.000.-, al que debe agregarse los disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de

us\$ 6.902.000.- y us\$ 27.900.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del cobre, ya depositada en el Banco y vendida a Futuro por la Tesorería al Banco, lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 34.402.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Septiembre de 1967, el total de estas ultimas alcanzaba a F° 2.192.304.000.- y la de billetes y monedas a F° 1.446.626.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de F° 171.079.000.- y un aumento de F° 196.764.000. en los billetes y monedas de libre circulación.

Compañía de Cero
del Pacífico.

Prórroga obligación.- El señor Ibáñez hace presente que en julio de este año el Directorio sancionó varias peticiones que había formulado la CAP, entre ellas la prórroga de una línea de Crédito por un total de us\$ 3.000.000. En esa oportunidad se acordó otorgarle una prórroga de 60 días y se encomendó a la Urea que hiciera gestiones con CAP. para que obtuviera créditos externos que le permitieran pagar este compromiso al Banco Central.

Se ha recibido ahora una carta de la Compañía en que manifiesta que las gestiones que ha efectuado en el exterior, hasta este momento, no han fructificado y es así como su Gerente Comercial se dirigirá a fines de Septiembre a Estados Unidos y Europa para tratar directamente de obtener créditos que les permita hacer este pago, razón por la cual solicita una nueva prórroga para la obligación por 90 días.

Esta mañana se sometió este problema a la consideración del Comité de Estudios y se acordó recomendar al Directorio que se otorgue una prórroga hasta el 30 de Diciembre, oportunidad en que seguramente deberá conocerse una solicitud que permita CAP cada bursar para que el Banco Central participe en el refinanciamiento de pago de sus obligaciones con el Eximbank. Se supone que en esa fecha habrá que revisar nuevamente la situación general de CAP.

Respondiendo a una consulta formulada por el señor Escobar, el señor Gerente informa que la Compañía de Cero del Pacífico contaba, en un principio, con la ayuda del Banco Central a través de la compra de Deventures. Posteriormente el Banco la ayuda con créditos en moneda extranjera y descuento de letras en monedas coniente. Los descuentos en moneda coniente, en el año 1964, fueron transferidos al Banco del Estado y solamente se sigue operando en moneda extranjera, las que, por su monto, es prácticamente imposible que las alcancen los bancos nacionales.

El señor Ausilla manifiesta que cuando se consideró la renovación de todas las obligaciones de CAP con el Banco Central, él recuerda que hubo una Comisión de Directores que se preocupó de estudiar

El programa de ampliación de la Cia. antes de formular una recomendación sobre el particular, desde el momento que se está renunciando a esta empresa por cuantiosas cantidades. Por tal razón dese saber si es esta oportunidad, antes de traer la proposición al Directorio, se recurrió a los señores Directores que ya anteriormente han hecho este tipo de revisión para un análisis de la situación general de la Compañía.

El señor Ludurnaga señala que la proposición que se discute forma parte del arreglo de conjunto que se hizo y tal como informó el señor Gerente General la CAP. iba a obtener un crédito en el exterior para pagar estos usf 3.000.000.-, el que desgraciadamente todavía no le ha sido otorgado. Sin embargo, la Comisión a que ha hecho referencia el señor Luasilla, consideró que esta operación debería ser cancelada y por tal motivo la prórroga se le ha dado solo hasta el término del año.

El señor Luasilla manifiesta que actualmente el interés que está pagando la CAP por esta línea de crédito es de $7\frac{1}{2}\%$ anual. Si la operación fuera prorrogada, propone que se aumente la tasa de interés en un $1\frac{1}{2}\%$ para quedar en un 9% .

El señor Ludurnaga hace presente que el espíritu del acuerdo que se otorgue la prórroga, pero que la operación sea cancelada al vencimiento de ella. Un aumento de la tasa de interés podría implicar un compromiso que considera innecesario asumir en esta oportunidad.

El señor Luasilla, en seguida, retira su indicación.

El señor Smitz señala que se ha insinuado mantener un mayor control sobre la CAP. sobre el particular manifiesta que no es función del Banco Central controlar a esta Compañía, tan sui generis, a través del crédito. El Presidente de la República, por intermedio de los Directores representantes de Cerpo que tiene en su Directorio ejerce sobre esta empresa cierto control estatal, de manera que al Banco Central no le corresponde involucrarse en este asunto.

El señor Ludurnaga hace presente que la Comisión creada solo ha estudiado la situación de la empresa en cuanto al financiamiento y algunos antecedentes, aunque porque es evidente que al Banco Central le interesa saber si va a continuar aumentando, renovando o amortizando sus créditos. Incluso es útil saber si existe cierta posibilidad de prescindir de este tipo de préstamos para acomodar su política a hechos bien concretos.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, el Directorio resuelve conceder a la Compañía de Acero del Pacífico una nueva prórroga, hasta el 30 de Diciembre de 1967, del crédito por usf 3.000.000.- otorgado a esa Compañía en conformidad a lo resuelto en

Sesión N° 2.093, del 21 de Septiembre de 1966 previa cancelación de los intereses devengados a la fecha de vencimiento del citado préstamo, para el cual continuará rigiendo la tasa original del 7 1/2 % anual.

Se deja expresa constancia que, sin perjuicio de que el préstamo deberá ser cancelado en la nueva fecha de vencimiento, la Compañía lo hará con anterioridad en el caso de que las gestiones que realizará el señor Gerente Comercial en el exterior fructifiquen en un plazo más breve.

Papel para Billetes

Importación.- El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para hacer un pedido de papel para billetes a la firma Portals Ltd. de Inglaterra de 6.000 resmas de 15 billetes por pliego y 6.000 resmas de 35 billetes por pliego, con un costo Fob aproximado de £ 125.824.- a lo que hay que agregar los gastos Fob y Cif. y otros. Agrega que este papel llegará distribuido entre los meses de Enero y Diciembre de 1968, vale decir, se trata de papel para la impresión de billetes del próximo año y hay que hacer el pedido con anticipación.

En mérito de lo expuesto, se resuelve autorizar la importación de papel para billetes de las características que a continuación se indican, a realizarse por intermedio de la firma Portals Ltd., de Londres.

6.000 resmas del tipo de 15 billetes por pliego

6.000 resmas del tipo de 35 billetes por pliego.

El valor total de esta importación ascenderá, aproximadamente, a £ 125.824.- precio Fob.

Firmas autorizadas

El señor Ibáñez solicita ratificación del Directorio de la autorización otorgada por la Gerencia General por la que se confirió firma autorizada de la Clase "D" a don Juan Vergara, quien se desempeñaba como Agente Subrogante de la Oficina de Coyhaique enéntrase arreglaron problemas que existen con el actual Agente titular.

Sobre el particular, el Directorio acuerda:

Mandatario de la clase "D"

Se ratifica la resolución adoptada por la Gerencia General, con fecha 15 del actual, por la que se confirió poder al Inspector del Banco, don Juan Vergara Bozanilla, mientras dure la comisión de servicio, que se le ha encomendado para actuar como Agente Subrogante en la Oficina de Coyhaique.

El señor Vergara reemplazará en esta subrogación a don Germán González M., a quien se le había otorgado poder como Mandatario de la clase "D", según consta en el acuerdo adoptado en Sesión N° 2.133, de 9 de Agosto de 1967. El señor González dejará de tener tal calidad a contar de la fecha en que haga entrega de la Agencia de Coyhaique a su reemplazante.

Personal.

El señor Gerente General informa que el Departamento de Fomento de Exportaciones llamó a concurso para proveer un cargo de

Economista de grado 3 de esa Planta, creado por el Directorio en el mes de Diciembre de 1965. Realizado el concurso, obtuvo el mejor puntaje don Flavio Levino con 62,5 puntos, el segundo el señor Hector Puchi con 61,5 puntos y el tercero don Odofo Goldenstein con 53,5 puntos y, en consecuencia, el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades, ha resuelto contratar al señor Levino a contar del 1° de Octubre próximo, de lo que se da cuenta al Directorio. Expresa, en seguida, para información de los señores Directores, que el señor Levino egresó de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile en el año 1963 y obtuvo su título de Ingeniero con distinción máxima en Agosto de 1965; habla inglés y domina también el Francés. Ha sido ayudante de diversas Cátedras y estuvo contratado por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile como Ayudante de Investigación. Además, ha realizado con su profesión y ha sido becado por la Fundación Rockefeller en curso de post-graduado en la Universidad de Harvard.

Finalmente señala que el grado 3 en el cual ingresará, tiene una renta total mensual incluyendo gratificaciones de F.3. 388.40.-

El señor Mansillo hace presente que si bien no hace objeciones al concurso ni a la persona del señor Levino, considera sin embargo que es más conveniente que los funcionarios, salvo casos especialmente calificados, ingresen en grados inferiores para que mantengan, a través del tiempo, incentivos para crecer. De esta manera se corrige el riesgo de preparar un personal que, al poco tiempo, piensen ya retirarse por las escasas perspectivas que se les presentan. Además, no debe olvidarse de ofrecer oportunidades a los profesionales en actual servicio. En ambos casos es necesario que los postulantes tengan práctica y experiencia.

El señor Brúñez reitera que en esta, como en otras ocasiones análogas, el personal en servicio ha tenido también opción de postular. Es así como el 2° y 3er lugar fueron ocupados por profesionales del Departamento de Estudios. En todo lo demás se ha seguido lo resuelto en la Sesión en que se acordó crear el cargo en la Planta de Fomento de Exportaciones.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades, ha resuelto proveer un cargo de Economista en el grado 3 de la Planta del Departamento de Fomento de Exportaciones, que fuera creado por acuerdo adoptado en Sesión N° 2.054 del 1° de Diciembre de 1965, designando en dicha vacante al señor Flavio Levino Contreras, quien obtuvo el primer lugar en el Concurso que, para tales efectos, realizó dicho Departamento.

El contrato del señor Levino regirá a contar del 1° de

Octubre de 1962 e ingresará al grado mencionado de esa Planta con una renta total mensual de F° 3.388.49.-

El señor Ibáñez continúa e informa que con fecha 1° de Abril de este año se contrató como Ingeniero Civil del Banco a don Pablo Anguita en el grado 6 de la Planta de Profesionales y Otros con una renta de F° 2.565.- Los Jefes del señor Anguita han manifestado que ha demostrado una capacidad profesional excepcional y ha debido desarrollar intensa actividad con motivo de las transformaciones que se han realizado en el edificio del Banco en Santiago y construcciones que se están proyectando para algunas sucursales y por ese motivo y atendiendo a la petición de los Jefes del señor Anguita se propone ascenderlo al grado 5 de esa Planta con una renta total de F° 2.801.-

En mérito de lo expuesto, el Directorio acoge la proposición del Comité Ejecutivo y acuerda ascender al Ingeniero del Banco, don Pablo Anguita Salas, cuyo cargo está actualmente encausado en el grado 6 de la Planta de Profesionales y Otros, al grado 5 de la misma Planta, con un sueldo mensual base de F° 1.635.30 y una renta total también mensual, de F° 2.801.41.-

Este ascenso rigirá a contar del 1° de Octubre de 1962.

Situación crediticia
de la Industria

El señor Smith da a conocer la angustia que existe, en este momento, en los círculos industriales, debido a problemas crediticios extraordinariamente grave y que puede traducirse en una situación de falencia de pagos. Por esta razón solicita que el Comité Ejecutivo del Banco tenga presente este problema cuando fije los coeficientes de expansión para el cuarto trimestre y considere la posibilidad de fijar un margen de expansión más acorde con la realidad crediticia actual.

El señor Ibáñez informa que el Comité Ejecutivo ya dio instrucciones a los Bancos respecto al porcentaje de aumento que podrán tener las colocaciones ordinarias en el último trimestre del año. Como se recordará, en el primer trimestre se autorizó un porcentaje de expansión del 1% mensual; en el segundo, de un 1.2% mensual y en el tercero, un 1.4% mensual, lo que da hasta el 30 de Septiembre un porcentaje de expansión del 10.8%. Para el último trimestre el margen de expansión, que será compatible con las ayudas de escape, será de un 1.5% mensual lo que hace un 4.5% en el trimestre y un 15% de aumento anual.

Habría que aclarar, agrega, que las colocaciones ordinarias representan el 60% del total de las globales de los Bancos y el otro 40% no está sujeto a control. En lo que se refiere a este último porcentaje, los Bancos son libres de aumentar este tipo de colocaciones en el monto que deseen y entre las operaciones que actúan están los créditos de

pre-embargo, los deducibles del encaje, los préstamos para compra de bienes de capital de producción nacional y otros.

Señala enseguida el señor Ibáñez que hasta el momento las colocaciones bancarias han subido en un porcentaje algo superior al 15% y las proyecciones que se han hecho indican que a fin de año pueden llegar a un 24% o 25%, lo que es superior a lo que se supone que será el alza del costo de la vida en el mismo período.

La continuación informa que el aumento mensual de las colocaciones se calcula tomando una base común que es diciembre de 1966 más un 1.25%.

El señor Smith hace presente que el señor Vice-Presidente manifestó, cuando se discutió la situación del tercer trimestre, que se reestudiarían los coeficientes de expansión de manera de hacerlos llegar a un 19% en el año.

El señor Ibáñez deja constancia que cuando el señor Vice-Presidente indicó la cifra del 19%, se refería a las colocaciones totales de los Bancos y con este 15.3% que ha señalado, de expansión anual de las colocaciones ordinarias, las globales deben llegar a un 24% o 25%, o sea, van a exceder las cifras señaladas por el señor Luasad.

El señor Smith hace presente que no sabe si estos coeficientes de expansión para el cuarto trimestre corregirán o no la grave situación crediticia que en este momento no sólo afecta a la industria sino también al comercio y a la agricultura. Cree el señor Director que sería oportuno que la Mesa o la Gerencia General vuelvan a estudiar la posibilidad de dar alguna solución al problema planteado.

El señor Luidurraga señala que la presión del crédito va a ser permanente, de modo que sería conveniente saber cuál es el tipo de operaciones que están más resentidas, para lo cual el Director señor Smith podría dar mayores informaciones, en la próxima reunión del Consejo.

Dírega que, de acuerdo con lo indicado en los avisos que se ven en la prensa hay una propensión a aumentar los plazos de venta, lo que sin duda origina una mayor necesidad de recursos crediticios y provoca un desajuste del sistema monetario.

El señor Rodrá expresa, sobre el particular, que los comerciantes deben aumentar los plazos cuando bajan las ventas, lo que en este momento está ocurriendo. No puede desconocer, que por una u otra razón existe carencia de dinero.

El señor Luidurraga comparte lo expuesto por el señor

Hodua en orden a que si disminuycen las ventas los interesados busquen algunas formas para aumentarlas. Sin embargo, no hay que desconocer que ésa es la manera como se manifiesta una presión inflacionaria que debe corregirse si se quiere mantener una determinada política.
Se levanta la Sesión.

Bulnes

Canales

Hodua

Muñiz

Suñiz

Suñiz

Lunduraga

Quirós

Lunduraga

Ybarra

Pulido

Rojas